

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Trebujena (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Trebujena (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Pasaje de la Soleá, 5.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: José Caro Villagrán y María Dolores Vela Reina.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 25 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2023.
 - c) Fecha de formalización: 10 de febrero de 2022.
 - d) Importe mensual de la renta: 799,00 €, excluido el IVA (Importe del IVA: 167,79 €), cantidad que se actualizará con la variación del índice de alquiler de la vivienda del Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística a nivel provincial para el periodo de enero de 2021 a enero 2022.

Cádiz, 4 de marzo de 2022.- El Director, Alberto Cremades Schulz.